



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2024 MC-00073

1. EXPEDIENTE2024 MC-00073

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2024 MC-00073
PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO
DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS MC
00073 2024 INGRESOS CANÓN AUTONÓMICO (REVISADO)
FECHA:: 15/10/2024 HASTA: __/__/____
TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
15/10/2024	ESTADO EJECUCION CANON AUTONOMICO	sicervino	Ejecutado
15/10/2024	01_MC_00073_2024_GENERACIÓN DE CRÉDITO CANÓN AUTONÓMICO_PROVIDENCIA	jvillanova	Ejecutado
15/10/2024	02_MC_00073_2024_GENERACIÓN DE CRÉDITO CANÓN AUTONÓMIC_PROPOSTA	jmmolina	Ejecutado
15/10/2024	03_MC_00073_2024_GENERACIÓN DE CRÉDITO CANÓN AUTONÓMIC_INFORME F-2004	rbueno	Ejecutado
15/10/2024	04_MC_00073_2024_GENERACIÓN DE CRÉDITO CANÓN AUTONÓMIC_DECRETO 2024/05404	fmarin	Ejecutado
15/10/2024	Operación 2024-11002615	sicervino	Ejecutado
15/10/2024	Operación 2024-22021118	sicervino	Ejecutado



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

DESGLOSE POR APLICACIONES

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAS. ORG.	CLAS. ECON.	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	A PREVISIONES INICIALES	B MODIFICACIÓN	C PREVISIONES DEFINITIVAS (A + B)	D DERECHOS NETOS	E ESTADO DE EJECUCIÓN (D - C)	F INGRESOS REALIZADOS	G DEVOLUCIONES DE INGRESOS	H RECAUDACIÓN LÍQUIDA (F - G)	I ESTADO DE EJECUCIÓN (H - D)
30400		CANON AUTONOMICO	0,00	0,00	0,00	618.916,84	618.916,84 0,00 %	219.904,37	21.011,06	198.893,31	-420.023,53 32,14 %
TOTAL INGRESOS			0,00	0,00	0,00	618.916,84	618.916,84 0,00 %	219.904,37	21.011,06	198.893,31	-420.023,53 32,14 %



CVE: 07E80024859100L9M3F2Z0A6E6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE-AYTO.ALHAURIN DE LA TORRE - 15/10/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/10/2024 10:15:41

EXPEDIENTE:: 2024MC-00073
Fecha: 15/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de:

Ingresos efectivos en la Recaudación del Canon de Autonómico por parte del Ayuntamiento, para la financiación de las infraestructuras hidráulicas de cualquier naturaleza correspondientes al ciclo integral del agua de uso urbano, tanto en el ámbito de actuación de la Junta de Andalucía como en el de las entidades locales, **se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en concesión de Generación del Crédito.**

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº **00073 2024** en la modalidad de Generación de Créditos, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
26	941 Transferencias a Comunidades Autónomas	20900	Canon Infraestructura Agua Junta de Andalucía		618.916,84 €
TOTAL					618.916,84 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	30400		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		618.916,84 €
TOTAL					618.916,84 €

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria, así como sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda



FIRMANTE - FECHA			EXPEDIENTE:: 2024MC-00073
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 15/10/2024			Fecha: 15/10/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/10/2024 10:18:25			Hora: 00:00
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion			Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00073 2024

Ingresos efectivos en la Recaudación del Canon de Autonómico por parte del Ayuntamiento, para la financiación de las infraestructuras hidráulicas de cualquier naturaleza correspondientes al ciclo integral del agua de uso urbano, tanto en el ámbito de actuación de la Junta de Andalucía como en el de las entidades locales, *se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en concesión de Generación del Crédito, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en concesión de Generación del Crédito. derivados de las citadas aportaciones o compromisos firmes de aportación.*

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos a los que se imputan las aportaciones, son los siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
26	941 Transferencias a Comunidades Autónomas	20900	Canon Infraestructura Agua Junta de Andalucía		618.916,84 €
TOTAL					618.916,84 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	30400		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		618.916,84 €
TOTAL					618.916,84 €

En Alhaurin de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal de Economía y Hacienda

Fdo.: D. José Manuel de Molina Bautista

CSV: 07E8002485B50001H8A1R5V1H1



FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E8002485B50001H8A1R5V1H1	JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda, NNTT, Smart City - 15/10/2024	EXPEDIENTE:: 2024MC-00073
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/10/2024 10:32:35	Fecha: 15/10/2024
		Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EXPEDIENTE: MC_00073 2024
MODALIDAD: Generación de Crédito
ASUNTO: INFORME DE LA INTERVENCIÓN (artículo 43 RD 500/1990)

INFORME
F-2004/2024

El funcionario que suscribe, Interventor General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente **MC 00073 2024** de modificación de créditos propuesto por el Concejal-Delegado de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES DE HECHO

Expediente número 00073 2024 de modificación de crédito motivado por:

Ingresos efectivos en la Recaudación del Canón de Autonómico por parte del Ayuntamiento, para la financiación de las infraestructuras hidráulicas de cualquier naturaleza correspondientes al ciclo integral del agua de uso urbano, tanto en el ámbito de actuación de la Junta de Andalucía como en el de las entidades locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en concesión de Generación del Crédito., se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en concesión de Generación del Crédito.

La modificación que se propone consiste en generar créditos, alterando la cuantía del presupuesto, financiados mediante aportaciones o compromisos de aportaciones de otras Administraciones públicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CSV: 07E8002485B700I5R4P1P6K2S8

FIRMANTE - FECHA		
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 15/10/2024		
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/10/2024 11:03:11		
CVE: 07E8002485B700I5R4P1P6K2S8	EXPEDIENTE:: 2024MC-00073	
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	Fecha: 15/10/2024	
	Hora: 00:00	
	Und. reg:REGISTRO GENERAL	



- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- En virtud de lo previsto en el artículo 43.2 del RD 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto 2024 (base número 23).

CONCLUSIONES

1. Se trata del supuesto de generación de créditos contemplado en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Generar se vincula a crear algo que aparece como nuevo, a partir de dotaciones que antes no existían, permitiendo realizar gastos hasta ahora imprevistos, bien en su cuantía o en su destino.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para proceder a la generación de crédito uno de los requisitos indispensables es la existencia del compromiso firme de aportación.
3. Tal compromiso se acredita con mediante la Resolución favorable de concesión de subvención. Siguiendo la definición del artículo 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, porque otro ente se obliga mediante un acuerdo a financiar -en este caso, totalmente- un gasto determinado.
4. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
6. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales” (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024MC-00073
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 15/10/2024		Fecha: 15/10/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/10/2024 11:03:11		Hora: 00:00
index.php?id=verificacion		Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002485B700I5R4P1P6K2S8



El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación genera crédito en el capítulo de **gasto 2**, que se financia exclusivamente con un nuevo concepto de ingreso correspondiente al capítulo **3**, por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El incremento de los citados capítulos de gastos se equilibra con el incremento del capítulo 3 de ingresos, sin repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

7. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2024 a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

8. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Las partidas afectadas por este expediente son las siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
26	941 Transferencias a Comunidades Autónomas	20900	Canon Infraestructura Agua Junta de Andalucía		618.916,84 €
TOTAL					618.916,84 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	30400		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		618.916,84 €
TOTAL					618.916,84 €

El funcionario que suscribe informa el citado expediente en los términos anteriormente señalados con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.

CSV: 07E8002485B700I5R4P1P6K2S8



CVE: 07E8002485B700I5R4P1P6K2S8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA	
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 15/10/2024	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/10/2024 11:03:11	

EXPEDIENTE:: 2024MC-00073
Fecha: 15/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



El Interventor

CSV: 07E8002485B700I5R4P1P6K2S8



CVE: 07E8002485B700I5R4P1P6K2S8	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2024MC-00073
URL Comprobación:	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 15/10/2024		Fecha: 15/10/2024
https://sede.alhaurindelatorre.es/	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/10/2024 11:03:11		Hora: 00:00
index.php?id=verificacion			Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

INSCRIPCIÓN
NÚMERO:
2024 05404
15/10/2024 11:14

DECRETO

ASUNTO: Expediente número 00073 2024 de modificación del Presupuesto de 2024 por Generación de Créditos.

Incoado expediente para modificar el Presupuesto de 2024 por generación de créditos en el estado de gastos por ingresos efectivos en la Recaudación del Canon Autonómico por parte del Ayuntamiento, considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-2004/2024**, resuelvo:

Aprobar el expediente de generación de créditos en el presupuesto de 2024, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
26	941 Transferencias a Comunidades Autónomas	20900	Canon Infraestructura Agua Junta de Andalucía		618.916,84 €
TOTAL					618.916,84 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	30400		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		618.916,84 €
TOTAL					618.916,84 €

En Alhaurín de la Torre, a fecha de la firma digital

Doy Fé, La Secretaría

El Alcalde



MPI

Clave Operación: 020.Positivo

Fecha Operación: 15/10/2024

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES	Nº Operación	2024 11002615
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Expediente	2024 MC-00073
		Nº Aplicaciones	1
		Oficina	
		Ejercicio	2024

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2024		IMPORTE
CL.ORGÁNICA : CL.ECONÓMICA :30400 CANON AUTONOMICO APLICACIÓN : CANON AUTONOMICO		618.916,84
IMPORTE (en letra): SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS		618.916,84
CÓDIGO PROYECTO:		
INTERESADO: P7900001D PATRONATO DE RECAUDACION AGENCIA PUBLICA DE SERVICIOS ECONOMICOS PROVINCIALES		
TEXTO LIBRE MC 00073 2024 GENERACIÓN DE CRÉDITOS CANON AUTONÓMICO		
Nº de Operación: 2024 11002615		Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 15/10/2024
Sentado en Libro Diario de Contabilidad General. FECHA: 15/10/2024 Toma de razón.		
La Intervención	El Alcalde	

CSV: 07E8002486FC00E1T4V2K0P9O5



CVF: 07E8002486FC00E1T4V2K0P9Q5

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 15/10/2024
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 15/10/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS (g) - @firma, OU=Secretaría General de Administración
Digital, O=Secretaría de Estado de Función Pública, C=ES - 15/10/2024 13:12:54

EXPEDIENTE:: 2024MC-00073

Fecha: 15/10/2024

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO
GENERAL





		MC	Clave Operación: 060.Positivo	
			Fecha Operación: 15/10/2024	
Contabilidad	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	Nº Operación: 2024 22021118		
Presupuesto de Gastos		Nº Op. Anterior: 2024 11002615		
		Nº Expediente.....: 2024 MC-00073		
		Nº Aplicaciones.....: 1		
Presupuesto Corriente		Ejercicio: 2024		
PRESUPUESTO: 2024		Importe	Cuenta	
Cl. Orgánica :26 SERVICIO DE AGUAS		618.916,84	621	
Cl. Programa :941 TRANSFERENCIAS A COMUNIDADES				
Cl. Económica :20900 CÁNON				
Aplicación :CÁNON INFRAESTRUCTURA AGUA				
IMPORTE (en letra): SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS		618.916,84		
Proyecto de Gasto:				
Recurso de Financiación: No Precisa Financiación				
Texto Libre: MC 00073 2024 GENERACIÓN DE CRÉDITOS CANON				
Observaciones:				
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. Fecha: 15/10/2024		Resolución 05404 de DECRETO DE ALCALDÍA Fecha: 15/10/2024		
La Intervención		El Alcalde		

